

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2124 de 2019

Carpeta Nº 3539 de 2018

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL AHOGAMIENTO INFANTIL

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señores Representantes Lorena Pombo, José Luis Satdjian y Oscar Viera.

Invitados: Subsecretario de Salud Pública doctor Jorge Quian; representantes Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, por el Ministerio de Salud Pública las doctoras Gabriela Maya, Claudia Romero y Ana Batalla; señor Daniel Leite, Director de la Dirección de Deporte de la Intendencia de Montevideo; señores Ana Ortíz y Nelson Clavera de la Asociación Nacional de Guardavidas; señor Gustavo Fungi del Servicio de Guardavidas de Montevideo; señor Luis Puricelli de la Asociación de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES).

Secretaria: Señora Myriam Lima.

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tiene mucho gusto en recibir al señor subsecretario de Salud Pública, doctor Jorge Quian, quien nos visita acompañado de una delegación de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, integrada por las doctoras Gabriela Amaya y Ana Batalla; el coordinador ejecutivo de la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación de la Intendencia de Montevideo, profesor Daniel Leite; la señora Ana Ortiz y el señor Nelson Clavera, en representación de la Asociación Nacional de Guardavidas; el señor Luis Puricelli, integrante de la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales, y el señor Gustavo Fungi, integrante del Servicio de Guardavidas de Montevideo.

En el día de hoy daremos comienzo al tratamiento de un proyecto de ley presentado por la señora diputada Cristina Lustemberg y el señor diputado Pablo Abdala, relativo al "Programa Nacional de Prevención del Ahogamiento Infantil".

En su oportunidad, la Comisión recibió a la diputada Lustemberg y al diputado Abdala, quienes explicaron en detalle el proyecto que presentaron.

Quiero informarles que la diputada Lustemberg ya había solicitado licencia para esta fecha, antes de que se coordinara esta convocatoria. Por esa razón no se encuentra presente, pero estamos al tanto del gran compromiso que tiene con respecto a este tema. Asimismo, el diputado Pablo Abdala -que fue invitado- tampoco pudo asistir porque se encuentra en otra de las comisiones que integra y que sesiona en este horario.

De todos modos, sabemos que los dos diputados le dan mucha importancia a este tema; ellos fueron quienes nos informaron que ustedes estaban conformando la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática.

Por otra parte, en el primer artículo de este proyecto se establece que se elaborará un programa nacional de prevención del ahogamiento infantil, fundamentalmente en la franja comprendida entre cero y seis años. Esa es la razón por la que convocamos al señor subsecretario de Salud Pública y a la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, ya que nos gustaría que nos dieran su opinión sobre esta iniciativa. En realidad, es de estilo que la Comisión reciba información por parte de quienes están comprometidos con los diferentes temas, a fin de adquirir los conocimientos necesarios antes de aprobar los correspondientes proyectos de ley.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- La presencia de esta importante delegación traduce la importancia que la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática ha dado a este proyecto de ley que presentaron la señora diputada Lustemberg y el señor diputado Abdala.

En primer lugar, quiero decir que estamos muy complacidos con la presentación de este proyecto, y que concurrimos a la Comisión, fundamentalmente, para colaborar con esta iniciativa y para tratar de darle, teniendo en cuenta nuestra visión, un alcance mayor al que tiene actualmente.

Si me permiten, antes de comenzar a analizar el proyecto, quisiera decir qué entidades integran la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática: la Asociación Nacional de Guardavidas; la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, de la Intendencia de Montevideo; la Secretaría Nacional del Deporte; la Armada Nacional Naval; la Dirección Nacional de Bomberos; la Sociedad Uruguaya de Pediatría -concretamente, el Comité de Prevención de Lesiones No Intencionales- ; la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales; la Facultad de Medicina, de la Universidad de la República, y el Ministerio de Salud Pública.

Como dije anteriormente, estamos complacidos por el hecho de que se haya presentado este proyecto de ley, ya que el ahogamiento es un problema que tiene nuestro país.

El proyecto de ley prioriza a los niños que tienen entre cero y seis años de edad, pero durante estos años hemos visto que si bien entre los niños de cero a seis años el ahogamiento ocupa el primer lugar de las muertes por lesiones no intencionales, entre los niños de seis a catorce años, ocupa el segundo lugar; en primer lugar están los accidentes de tránsito. Por lo tanto, consideramos que los niños de entre seis y catorce años -que están atravesando la niñez y la adolescencia temprana- también deberían estar incorporados a este proyecto de ley.

De todos modos, hay que resaltar que en Uruguay el ahogamiento es un problema que se da en todas las edades. Basta recordar los problemas que se presentaron con las inundaciones, tanto en el litoral como en otros departamentos, para advertir que en esas ocasiones también se producen ahogamientos de una cantidad de adolescentes y de adultos jóvenes.

En realidad, el proyecto de ley hace hincapié en el ahogamiento que se produce en las piscinas de los niños de cero a seis años. Si bien la Mesa Interinstitucional está de acuerdo con que se combata ese problema, también está muy preocupada por los ahogamientos que se producen en otros espejos de agua. Es más, la mayoría de los ahogamientos no ocurren en piscinas, sino en playas, ríos, lagunas o lugares en los que, en general, está prohibido bañarse o hacer actividades acuáticas.

En ese sentido, analizamos algunos datos que podríamos compartir con ustedes. Por ejemplo, en 2016 fallecieron por ahogamiento cuatro niños de entre uno y cuatro años, y cuatro niños de entre diez y catorce años. Esto refuerza lo que dije anteriormente, ya que, como podrán ver, las edades de los niños que mueren por ahogamiento se extienden.

Asimismo, queremos recordar -para darle trascendencia a este problema que muy bien plantean la señora diputada Lustemberg y el señor diputado Abdala- que no solo se deben tener en cuenta los ahogamientos, sino también todos los eventos que se producen después de que las personas son rescatadas, ya que muchas veces quedan con lesiones severas que perduran toda la vida, y en los niños esto es algo que se produce con relativa frecuencia.

Por otra parte, en 2018 -estos datos fueron recabados por los compañeros de la Mesa Interinstitucional- hubo 168 eventos relacionados con problemas en el agua y situaciones de riesgo, y ocurrieron, fundamentalmente, en seis departamentos del país: Montevideo, Canelones, Maldonado, Colonia, Rocha y San José. Asimismo, el 4,5% de esos eventos ocurrieron en piscinas y el 62% en playas, río o arroyos, y en esos eventos hubo 31 fallecidos menores de dieciocho años.

Por lo tanto, si bien las piscinas constituyen un factor de riesgo en caso de que no estén debidamente protegidas -nosotros acompañamos la opinión de la diputada Lustemberg y del diputado Abdala en cuanto a que las piscinas deberían estarlo-, reitero que la mayor parte de los accidentes se producen en otros lugares.

En tal sentido, quiero decir lo siguiente, que es el espíritu de esta Mesa Interinstitucional. Si bien compartimos el proyecto, nos gustaría que abarcara a personas de todas las edades, ya que es un problema que se da en todas ellas. Además, nos gustaría que la prevención no se limitara a las piscinas -aunque estamos de acuerdo con que se deben tomar medias en esos lugares-, sino que se enfocara el problema de una

manera mucho más global, ya que la mayor parte de los ahogamientos no se produce en piscinas.

Por supuesto, la Mesa está dispuesta a colaborar en ese sentido, realizando estos aportes al proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que los dos aportes realizados son fundamentales para empezar a estudiar el proyecto. Sin duda, hay que hacer algunas modificaciones y eliminar la franja etaria.

Asimismo, estoy de acuerdo con que no solo tenemos que enfocarnos en la prevención del ahogamiento en las piscinas. En tal sentido, voy a poner un ejemplo. Yo soy representante nacional por el departamento de Colonia; allí tenemos 186 kilómetros de costa y no tenemos guardavidas. Esa es la realidad de nuestro departamento, y en algunas de nuestras playas ha cambiado muchísimo la dinámica costera, ya sea por la presencia de escolleras o de espigones. En realidad, creo que ocurren pocos eventos de este tipo para los que podrían pasar.

De todos modos, nosotros vemos la situación como un gran problema, y estamos un poco desolados porque en los últimos veinticinco años el gobierno departamental no ha dispuesto un servicio de guardavidas. Si bien gran parte de las personas que concurren a la playa son colonienses, también va gente de otros lugares, que no conocen la costa y, además, tampoco se toman las debidas precauciones por esa confianza de que se trata del Río de la Plata y no de un océano, pero, en realidad, la dinámica ha cambiado mucho.

Por lo tanto, desde el punto de vista personal, creo que los aportes realizados son fundamentales, y debemos tenerlos en cuenta, ya que, de lo contrario, estaremos legislando para una franja etaria determinada -no digo para pocos casos- y un lugar muy específico, excluyendo los demás espacios en los que se da la mayor cantidad de eventos, y también a una franja etaria de la población. Entonces, como dije, me parecen fundamentales los aportes que realizaron.

SEÑOR LEITE (Daniel).- En la Intendencia de Montevideo estamos trabajando fuertemente con respecto a este tema, que es grave y refiere a la salud.

En 2017, a instancia de algunos colectivos, inicialmente integrados por guardavidas de nuestra brigada, llevamos a cabo la primera semana de la seguridad acuática, que fue donde se gestó -a través de algunos primeros vínculos, fundamentalmente, con la Sociedad Uruguaya de Pediatría- la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática.

Por otra parte, creo que sería muy positivo para potenciar este proyecto de ley -que es fundamental- que la Mesa Interinstitucional de la Seguridad Acuática tuviera potestades para reglamentar e incidir en las acciones a tener en cuenta con respecto a la seguridad en el agua.

El proyecto hace referencia a las piscinas públicas y privadas, particulares y de uso colectivo. Esto incluye las piscinas de los clubes sociales y deportivos que dan clases de actividades acuáticas, que evidentemente tienen reglamentaciones distintas que las piscinas domésticas y de uso recreativo a nivel familiar.

Las instituciones que integran la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática tienen capital humano capacitado y con eficiencia suficiente como para aportar en relación con algunos de los preceptos que marca la Organización Mundial de la Salud en materia de ahogamientos y seguridad acuática. En resumen, creo que sería muy positivo legitimar la Mesa, dándole responsabilidades en la ley en cuanto a sugerir reglamentaciones y regulaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería muy valioso para la Comisión darles participación a ustedes, que son los que desde hace tanto tiempo están trabajando en este tema y, sin duda, saben mucho más que nosotros. Así que los invitamos a que como Mesa nos remitan alguna propuesta escrita de lo que les gustaría incluir en el proyecto de ley. Nos comprometemos a no tratar el tema hasta tanto no estudiemos el material de ustedes. Vamos a actuar con responsabilidad, porque es mucho lo que tienen para aportar.

SEÑOR SATDJIAN (José).- Hoy me toca integrar esta Comisión como suplente, pero casualmente me tocó estar presente también cuando la diputada Lustemberg y el diputado Abdala presentaron el proyecto de ley, junto con una asesora.

Recién se hablaba de un total de víctimas. Quiero saber si se refiere solamente a los eventos sucedidos en piscinas o también se incluye a las playas. También quiero saber si tienen el número de accidentes, porque creo que es algo igualmente importante, y el proyecto tiene como objeto la prevención. Si no tienen este dato, nos lo pueden enviar posteriormente.

Aprovecho que hay representantes de los guardavidas para hacerles algunas preguntas. En general, al inicio de la temporada sabemos de ciertas dificultades que tienen para desempeñar su tarea y creo que la prevención del ahogamiento parte de la seguridad de quienes realizan esta actividad. Me refiero a la seguridad física, porque en los últimos tiempos se han acrecentado los episodios de seguridad en las playas, y eso afecta la tarea del guardavida. Entiendo que no tiene nada que ver con lo que vino a tratar la delegación, que es más un tema de la Prefectura, pero estando el representante de los guardavidas, no puedo dejar pasar la oportunidad de consultarlo. ¿Eso ha mejorado o siguen padeciendo los mismos problemas de seguridad, que, sin duda, al final del día afectan el buen cumplimiento de la tarea?

También me interesa hacer alguna pregunta sobre el equipamiento. Uno ve que el equipamiento tecnológico, de comunicaciones, etcétera, que tienen los guardavidas en otros países; obviamente, eso va en beneficio del servicio. ¿Se han podido subsanar las dificultades que tenían a este respecto? ¿Es suficiente el equipamiento que tienen para desarrollar la tarea? Es claro que nunca alcanza, pero quiero saber si pueden cumplir su tarea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.- Según la información que brindaron los compañeros guardavidas, en 2018 sucedieron 168 eventos. Cabe recordar que se clasifican en seis grados. El grado seis es el fallecimiento y el grado cinco está muy relacionado con lo que hablábamos hoy acerca de las secuelas neurológicas en personas que vivieron un evento de ahogamiento.

De los 168 eventos, la mayoría fueron en los meses cálidos: enero, febrero, marzo, abril, setiembre, octubre, noviembre y diciembre. De esos eventos, 8 ocurrieron en piscinas y los restantes en playas, lagunas, playas, ríos. El 21 % tuvo como resultado la muerte: un total de 35 personas de distintas edades. Son cifras muy importantes, que abonan lo que conversamos previamente.

SEÑORA AMAYA (Gabriela).- Represento al Ministerio en la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática.

Los datos surgen del relevamiento que hace la Mesa a través de un formulario de reporte de eventos, que fue una de las primeras cosas que se puso en marcha. El Ministerio tenía muy buenos datos en cuanto a los fallecidos, pero no teníamos un acercamiento a la morbilidad real ni a las secuelas.

Hay tres reportes. El primero lo realiza el rescatista, en el lugar donde sucede el evento. Gracias a que tenemos la participación de muchas instituciones, podemos saber cuándo los eventos son en la playa -si hay servicio de guardavidas; aunque cuando no lo hay de todas maneras tenemos la posibilidad de conocer el evento-, en qué horario ocurrieron, cuáles eran las edades de los involucrados. Tenemos datos que abundan bastante en el análisis. También tenemos reportes de morbilidad referidos a la asistencia que recibieron las personas que fueron rescatadas o que fallecieron.

Esto nos ha permitido tener una investigación nacional que antes no había. Tenemos muchos reportes internacionales; inclusive investigación multicéntrica de muchos países, que nos brinda la Organización Mundial de la Salud, y esto nos permitió corroborar la situación en nuestro país. Uno puede leer literatura internacional y, probablemente, encuentre que la mayoría de los ahogamientos en determinados grupos etarios sea en la piscina o en el bañito de la casa, pero nuestra realidad es que la mayoría se producen en espejos de agua, sin supervisiones de guardavidas o fuera del horario en que están presentes. Eso nos da muchas herramientas a la hora de aplicar medidas de prevención ajustadas a la realidad nacional.

Este es uno de los principales aporte de esta Mesa en el año y medio que lleva funcionando.

SEÑOR CLAVERA (Nelson).- Los servicios de guardavidas son municipales; por lo tanto, tienen muchas diferencias entre sí. Por ejemplo, la Intendencia de Colonia no suministra el servicio de guardavidas en las playas.

Lo mismo podemos decir con respecto a los materiales y la cantidad de personal disponibles. Obviamente, nunca alcanzan los materiales de prevención y rescate ni los recursos ni los humanos, pero las intendencias de Maldonado y de Montevideo tienen servicios con un horario bastante amplio y se podría decir que están casi en el número óptimo de guardavidas por puesto. Asimismo, tienen materiales de comunicaciones y de ayuda a la vigilancia; inclusive, en Maldonado hay desfibriladores en playa. Sin embargo, también tenemos playas en las que directamente no hay guardavidas, los horarios de servicio son muy acotados o la cantidad de guardavidas no es la necesaria. Como bien dijo el señor diputado, todos los noviembre o diciembre nos vamos enterando de lo que pasa.

La realidad es que son bastantes dispares los servicios de guardavidas en la República Oriental del Uruguay, a pesar de que es un país bastante pequeño en relación con los vecinos.

SEÑOR PURICELLI (Luis).- Represento a ADES.

ADES es la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales, y últimamente tenemos cada vez más llamados por inundaciones.

Para reafirmar lo que explicó el señor subsecretario, doctor Quian, quiero mencionar que ADES nació a raíz de dos acontecimientos: uno se dio en el Río de la Plata y el otro -más importante- en el río Santa Lucía, en San Ramón, cuando cayó un ómnibus, provocando la muerte a veintiséis personas.

Cuando hay inundaciones, suceden accidentes. Creemos que se debería legislar al respecto, ya que no hay carteles, los pasos son los mismos y la gente se ahoga.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos sinceramente vuestra presencia y quedamos a la espera del material que nos puedan enviar como aporte para mejorar este proyecto.

¡Ni qué hablar de que tendremos en cuenta las puntualizaciones que nos hicieron ahora, pero estamos abiertos a agregar nuevo contenido en función de lo que puedan mandar! Inclusive, antes de votar el proyecto, creo que sería bueno que se los hiciéramos llegar a modo de consulta, para estar seguros de no estar cometiendo ningún error.

Ese es nuestro compromiso, y quedamos a las órdenes, como siempre, para recibirlos cuando lo entiendan pertinente.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala el señor subsecretario de Salud Pública y representantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática)

——Antes de levantar la sesión, quiero repasar la agenda para los próximos dos días de reunión.

El próximo martes, a la hora 14, recibiremos al gremio de enfermería y a representantes del Programa de Implantes Cocleares.

Por su parte, el próximo miércoles, a la hora 12, tendremos el agrado de recibir a dos doctoras, asesoras en el tema de cuidados paliativos, a raíz de la minuta de comunicación presentada por el diputado Mendiondo sobre dar prioridad a los pacientes oncológicos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.

